

---

# PRESENTACIÓN

---

---

---

---

---

---

---

CARLOS GONZÁLEZ ZORRILLA

Director del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña

Cuando retomamos la edición de la *Revista Catalana de Seguridad Pública* lo hicimos con la intención de diversificar los contenidos y el alcance de esta publicación, de acuerdo con la misma filosofía de creación del Instituto de Seguridad Pública de Cataluña, según la cual la seguridad pública debe trascender su concepto convencional y ampliarse a nuevos colectivos que tienen, también, una importancia capital en el mantenimiento de la convivencia y la protección de la ciudadanía.

Por este motivo, pensamos que era necesario dotar el número actual de un contenido que fuera de interés para el público hasta ahora habitual de la *Revista* —es decir, los cuerpos policiales— pero también para otros colectivos —personal de protección civil, cuerpos de bomberos...—, de los que esperamos que conviertan la *Revista Catalana de Seguridad Pública* en una herramienta referente y preferente de consulta y de ampliación de su conocimiento.

De este modo, entendemos que el tratamiento y la gestión de las situaciones de crisis es una temática que permite abordar de una forma integral la seguridad y observar de qué manera los diversos colectivos responsables intervienen para prevenir, para actuar y para restablecer la normalidad que se rompe cuando se suceden las crisis.

El primer artículo que inicia el dossier pretende conceptualizar el significado de crisis, establecer una clasificación, aportar los elementos que las caracterizan y qué estrategias y habilidades son necesarias para afrontarlas y además aprender.

Una vez creado el paraguas conceptual, el dossier continúa con las aportaciones de expertos que entran directamente en el tratamiento y la gestión de situaciones que pueden generar escenarios de crisis. En primer lugar, se aborda el enfrentamiento a las crisis generadas por los atentados terroristas de gran envergadura. Éstos son quizá los más paradigmáticos, tanto por el número de operadores que actúan coordinadamente, como por ser los que más repercusión (mediática) han tenido en los últimos tiempos, sobre todo desde los atentados del 11 de setiembre

de 2001 en Nueva York. De hecho, a partir de ese momento, tal como explican los autores, se empiezan a crear organismos y a diseñar políticas públicas frente a la necesidad de prevenir y dar una respuesta coordinada y multidisciplinaria a este tipo de crisis.

Nuestra responsabilidad como gestores públicos es encontrar caminos para evitar o, en su caso, resolver las situaciones de crisis que pudieran generarse, pero sobre todo tener la capacidad y habilidad de situar las prioridades en el nivel que les corresponde en función de las necesidades y riesgos del momento, tal como ha hecho Francia en la protección de las infraestructuras críticas.

Pero en nuestra labor de prevención en situaciones de alto riesgo, no debemos olvidar el papel que juega la sociedad civil, desarrollando un rol activo a través del que puede actuar como aliado, pero a veces también como elemento distorsionador. Un ejemplo de las reacciones sociales que pueden generar ciertas actuaciones preventivas son las que desencadenaron el transporte de mercancías muy peligrosas en Alemania. La importancia de esta aportación radica en el hecho de que se introduce la vertiente social en la prevención y resolución de la crisis. Es interesante observar cuáles han sido las acciones emprendidas por las autoridades de seguridad para generar sinergias entre el asociacionismo, los medios de comunicación y la comunidad.

Se incluyen también en el dossier dos artículos sobre el tratamiento de los desastres naturales, categoría clásica en la clasificación de las crisis. Por un lado, un artículo sobre la evolución histórica de cómo se han afrontado las inundaciones en Holanda. Y por el otro cómo se han gestionado los incendios rurales en nuestro país.

Asimismo, se analiza desde un punto de vista legal el ámbito de la seguridad industrial en Cataluña.

Por otra parte, la sección de aportaciones contiene un artículo sobre los delitos económicos, y en la sección de actualidad incluimos un informe descriptivo de las instrucciones recientemente aprobadas sobre el uso de armas en el cuerpo de Mossos d'Esquadra, y un informe sobre la vigilancia y traslado a las prisiones de los países de nuestro entorno inmediato.

Este número le da contenido al significado de un concepto muy repetido y en ocasiones poco explicado, como es el tratamiento integral de la seguridad. La seguridad es consecuencia de la responsabilidad y del papel activo de diversos actores, incluida la ciudadanía, que gracias a su acción garantizan la convivencia pacífica de nuestros pueblos. La protección de los espacios críticos, ya sean industriales, urbanos, medioambientales o rurales, requieren la coordinación y el aprendizaje de los responsables políticos, de los gestores públicos y privados, de los colectivos profesionales al servicio de la seguridad y, en definitiva, de todo el conjunto de la sociedad.